

## ANUNCIO

Habiendo finalizado el plazo otorgado para la presentación de subsanaciones, alegaciones u omisiones, el pasado día 25 de julio de 2023, al Anuncio de fecha 7 de julio de 2023, de la lista provisional de personas aspirantes admitidas sin subsanación-alegación alguna tal como consta en el Informe de no alegaciones del Jefe de Servicio de Secretaría General, salvo el escrito de revisión de oficio y solicitud de nulidad del proceso por parte del representante del Sindicato CSIF, el Equipo de Selección encargado del proceso selectivo para la creación de una **Bolsa de Trabajo de CAPATAZ CONTROL DE PLAGAS**, al objeto de dar cobertura, con carácter temporal los puestos de trabajo en el Servicio de Control de Plagas de la Diputación Provincial de Huelva, cuyas Bases fueron publicadas en el Tablón Oficial de Anuncios de la Diputación Provincial de Huelva, el 15 de junio de 2023, y aprobadas por Resolución de la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Huelva núm. 1847/2023, de 9 de junio de 2023, hace público:

### 1.- La lista definitiva de personas admitidas en el proceso:

#### Apellidos y Nombre

- 1.- Garrido Moro, Manuel
- 2.- Pérez Romero, Lorenzo
- 3.- López Ortega, Ángel

### 2.- La valoración provisional de los méritos aportados en tiempo y forma por las personas admitidas definitivamente en el proceso:

El Equipo de Selección ha procedido a valorar los méritos atendiendo a lo establecido en la Base SÉPTIMA de las Bases que rigen la Convocatoria, resultando las siguientes calificaciones provisionales, a resulta de las posibles alegaciones a las mismas. Si no se presentaran alegaciones en el periodo establecido, las calificaciones se elevarán a definitivas, circunstancia en la que no será necesario la publicación de un nuevo Anuncio, todo ello a resulta del cotejo y compulsas de las copias presentadas para la acreditación de los méritos con los documentos originales o fehacientes de las mismas. La no presentación de los méritos en el plazo o lugar señalado supondrá la no valoración de éstos, pudiendo suponer la modificación de la calificación obtenida, salvo que la documentación original constara ya en este proceso. El cotejo se efectuará conforme se hagan los llamamientos para ofrecer las necesidades de trabajo.

ASPIRANTE	VALORACIÓN TRABAJO DESARROLLADO Máx. 35,00 ptos.		CURSOS FORMACIÓN PERFECCIONAMIENTO Máx. 18,50 ptos		ANTIGÜEDAD Máx. 20,00 ptos	TITULACIÓN Máx. 1,50 ptos.	TOTAL PUNTOS
	DIPUTACIÓN HUELVA	OTRAS	GENERAL Máx. 4,50	ESPECÍFICO Máx. 14,00			
1.Garrido Moro, Manuel	0,000	0,000	3,623	9,416	20,000	0,150	<b>33,189</b>
2.Pérez Romero, Lorenzo	0,000	0,000	4,500	14,000	20,000	0,300	<b>38,800</b>
3.López Ortega, Ángel	0,000	0,000	4,500	14,000	19,000	0,150	<b>37,650</b>

### 3.- El plazo de presentación de alegaciones a la valoración provisional de los méritos:

Las personas interesadas podrán presentar contra la Resolución del Equipo de Selección las alegaciones que estimen oportunas, mediante escrito dirigido a la Presidencia del mismo, en el Registro General de la Excm. Diputación de Huelva, o de conformidad con el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, teniendo para ello un plazo de **tres días hábiles** a partir del día siguiente al de la publicación del Anuncio en el Tablón Oficial de la Diputación de Huelva.

### 4.- La fecha y lugar de realización de la prueba teórico-práctica de conocimientos

El Equipo de Selección acuerda la realización de la prueba teórico-práctica de conocimientos que se celebrará el próximo día **18 de septiembre de 2023, a las 12:00 horas en la Sala de Juntas de la 2ª planta del Palacio Provincial, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón 9**, ésta que no tendrá carácter eliminatorio, será igual para todas las personas aspirantes y se obtendrá por insaculación de entre las planteadas por el Equipo de Selección justo antes del comienzo del mismo. Consistirá en la resolución por escrito de una prueba teórico-práctica de conocimientos, relacionada

Código Seguro de Verificación	IV7PQUAIFBMDZSR54T7E4LQQD4	Fecha	17/08/2023 10:33:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE ANTONIO IGLESIAS ORTEGA		
Firmante	ROSA MARIA MORENO CRESPO		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7PQUAIFBMDZSR54T7E4LQQD4">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7PQUAIFBMDZSR54T7E4LQQD4</a>	Página	1/2



directamente con las funciones del puesto y sobre el temario establecido en el Anexo I de las Bases de la Convocatoria. Dicha prueba estará compuesta por dos partes (una teórica y otra práctica).

a. Parte teórica: podrá consistir en la realización por escrito de un cuestionario tipo test o en la contestación por escrito de preguntas con respuestas breves.

b. Parte práctica: podrá consistir en la realización por escrito de un supuesto práctico cuya contestación se podrá hacer mediante el desarrollo por escrito de la solución aportada al mismo, la realización de un cuestionario tipo test o bien la contestación por escrito de preguntas con respuestas breves.

La prueba se valorará hasta un máximo de 25 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 12,5 puntos para sumar el resultado de la misma a la puntuación obtenida en la valoración de los méritos de la persona aspirante, de conformidad con lo dispuesto en la Base NOVENA de las Bases de la Convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA SUPLENTE DEL EQUIPO DE  
SELECCIÓN

EL SECRETARIO DEL EQUIPO DE SELECCIÓN

Código Seguro de Verificación	IV7PQUAIFBMDZSR54T7E4LQQD4	Fecha	17/08/2023 10:33:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE ANTONIO IGLESIAS ORTEGA		
Firmante	ROSA MARIA MORENO CRESPO		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7PQUAIFBMDZSR54T7E4LQQD4">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7PQUAIFBMDZSR54T7E4LQQD4</a>	Página	2/2

